

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: COOPERTIVA AVANZA
Ejecutado: JHON FADER CARDONA
Radicación: 6300140030082021-00195-00

En atención a la solicitud signada por el apoderado judicial de la parte actora, y antes de requerir al pagador de la Sociedad Manantiales del Frontino SAS, se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que informe al despacho el correo electrónico actualizado de la entidad, para el envío de notificaciones judiciales.-

N O T I F I Q U E S E.-

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02 DE
MAYO DE 2022

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **55022794c3530a073dab4a580df2a1c6dc7aa03e2ba2cf98443eda3d3297e619**

Documento generado en 29/04/2022 08:59:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>